

entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Treinta y cinco. Local comercial, señalado en el plano con el número 6, situado en la planta baja del bloque B del conjunto de edificaciones situado en el poblado de Los Alcázares; con una superficie construida de 136 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 128 metros 51 decímetros cuadrados, comprensivo de una sola nave, sin distribución interior. Lindando: Al norte, zona de ensanche; al sur, calle Cartagena; por el este local número 36, mediante en parte zaguán y caja de escalera, con la que también linda en parte por sus vientos norte y sur, y al oeste, local número 34. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Javier-II, finca número 645, folio 48, tomo 2.354, libro 11 de Los Alcázares, inscripción primera.

Tipo de subasta: 20.200.000 pesetas.

Dado en San Javier a 11 de mayo de 1999.—El Juez, Salvador Roig Tejedor.—El Secretario.—23.018.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Dolores Belles Centelles, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Bulman Martín, don Alberto Bulman Martín y doña Catalina Sánchez Herrero, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 129.—Vivienda letra B del piso segundo, del portal número 6, del edificio de viviendas y locales, sito en el polígono 13 de Alza, integrado por siete portales señalados con los números 1 al 7, inclusive, de San Sebastián. Tiene una superficie útil de 60 metros 62 decímetros cuadrados y construido de 79 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, en el tomo 1.957 del archivo, libro 316 de la sección 2.^a de esta ciudad, folio 180 vuelto, finca 15.222. Inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 19 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Belles Centelles.—El Secretario.—23.267.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Fernando Peral Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/1998, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Bacher Serrado, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Ramona Arimany Juanhuix y don Juan Bonet Torrent, en reclamación de 46.189.936 pesetas, en cuyo procedimiento, a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede que al final se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate, en la primera subasta, tendrá lugar el día 6 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1; caso de no concurrir postores o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 13 de octubre de 1999, a las once horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil o, si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella, el precio del avalúo deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiera de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que sea ésta, en cada caso, habrá de acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1694/18/0070/98, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta, en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como premio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado, y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sirva, asimismo, este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bienes objeto de subasta

El derecho de vuelo de elevar una planta sobre el edificio sito en Arbucies, en la calle Piedad, número 5, que conste el total edificio de planta baja, tres pisos y desván. La superficie del solar es de 230 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 811, libro 52 de Arbucies, folio 71, finca 614, inscripción undécima.

Urbana.—Casa con huerto detrás, en la villa de Arbucies, calle Pietar, número 29. La superficie del solar de la casa y del mentado huerto son 25 palmas, que equivalen a 4,871 metros de ancho y de 171 palmas, o sea, 33,323 metros de largo, o sea, en junto una superficie de 162,31 metros cuadrados. Lindante en junto: Este, izquierda, entrando, casa y huerto de don José Tarres; sur, frente, dicha calle; oeste, casa y huerto de don Manuel Pinto; norte, fondeo, tierras de don José Riera.

Inscrita al tomo 1.385, libro 74 de Arbucies, folio 29, finca 17-C triplicado.

Nave almacén.—Compuesta de una sola planta baja de figura diáfana, de una superficie construida de 288 metros cuadrados, cubierta de teja árabe. Construida sobre un solar sito en término de Arbucies, paraje Pujals, de una superficie de 840 metros 14 decímetros cuadrados. Lindante en junto: Por su frente, este, con la carretera de Arbucies a Sant Hilari; derecha, entrando, norte, parte con porción que se adjudicó a don Valentín Ferrer, en línea de 23,47 metros, y parte con acequia de riego, riera Pujals; fondo, poniente, mediante barrando, e izquierda, mediante camino particular de doña Concepción Gras y don Ramón Aragall, en una anchura media de 3 metros, con finca de dichos señores doña Concepción Gras y don Ramón Aragall.

Inscrita al tomo 1.068, libro 66 de Arbucies, folio 241, finca 1.692, inscripción octava.

Unidad registral número 4.—Vivienda en la planta primera en alto, puerta segunda, de la escalera A, del edificio sito en Blanes, llamado «Edificio Diamant», en las calles Cristóbal Colón, número 32, y Camí dels Olivers; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero, aseo y tres dormitorios, y ocupa una superficie útil de 68 metros 76 decímetros cuadrados. Lindante: Por el sur, parte con la vivienda puerta primera de esta misma planta y escalera, parte con el rellano, caja de la escalera y ascensor, por donde tiene su acceso; por el este, donde abre balcón, con proyección sobre verde privado; por el norte, con la vivienda puerta primera de esta misma planta, correspondiente a la escalera B, y por el oeste, donde abre balcón, con proyección sobre verde privado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.428, libro 205 de Blanes, folio 10, finca 10.986, inscripción primera.

Tipo (valor de tasación):

Finca registral número 614: 4.380.000 pesetas.
Finca registral número 17-C TRIP: 43.800.000 pesetas.

Finca registral número 1.692: 50.370.000 pesetas.
Finca registral número 10.986: 13.140.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 20 de abril de 1999.—El Juez, Fernando Peral Rodríguez.—23.250.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Belén Altabas Cárdenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 146/1996, a instancia de la Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador señor Martí Campo, siendo el domicilio social del actor sito en Vilafranca del Penedés (Barcelona), rambla de Nuestra Señora, número 2, y código de identificación fiscal número

G-08-169807, contra don Francisco Palma Herrera y doña María Gracia Bolívar Medina, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días las fincas que a continuación se describen:

1. Finca urbana (plaza de aparcamiento número 1), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 103, finca 21.018-1, inscripción segunda.

Valorada en 1.650.000 pesetas.

2. Finca urbana (plaza de aparcamiento número 2), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 103, finca 21.018-2, inscripción segunda.

Valorada en 1.650.000 pesetas.

3. Finca urbana (plaza de aparcamiento número 3), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 109, finca 21.018-3, inscripción segunda.

Valorada en 1.650.000 pesetas.

4. Finca urbana (plaza de aparcamiento número 8), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 124, finca 21.018-8, inscripción segunda.

Valorada en 1.650.000 pesetas.

5. Finca urbana (plaza de aparcamiento número 9), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 127, finca 21.018-9, inscripción segunda.

6. Finca urbana (plaza de aparcamiento número 13), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 139, finca 21.018-13, inscripción segunda.

Valorada en 1.650.000 pesetas.

7. Finca urbana (plaza de aparcamiento número 16), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 148, finca 21.018-16, inscripción segunda.

Valorada en 1.650.000 pesetas.

8. Finca urbana (plaza de aparcamiento número 17), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 154, finca 21.018-17, inscripción segunda.

Valorada en 1.650.000 pesetas.

9. Finca urbana (plaza de aparcamiento número 18a), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 154, finca 21.018-18, inscripción segunda.

Valorada en 1.650.000 pesetas.

10. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 19), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 157, finca 21.018-19, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

11. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 20), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 160, finca 21.018-20, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

12. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 21), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 163, finca 21.018-21, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

13. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 22), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 166, finca 21.018-22, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

14. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 23), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llo-

bregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 169, finca 21.018-23, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

15. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 24), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 172, finca 21.018-24, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

16. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 25), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 175, finca 21.018-25, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

17. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 26), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 178, finca 21.018-26, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

18. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 27), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 181, finca 21.018-27, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

19. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 28), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 184, finca 21.018-28, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

20. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 29), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 187, finca 21.018-29, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

21. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 30), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 190, finca 21.018-30, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

22. Finca urbana (plaza de aparcamiento moto número 31), sita en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.294, libro 229 de Sant Joan Despi, folio 193, finca 21.018-31, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

23. Local comercial, edificio sito en Sant Joan Despi, con frente a la calle Domènech i Muntaner, número 31, hoy 25, de superficie 172 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.291, libro 31 de Sant Joan Despi, folio 226, finca 6.666, inscripción novena.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

24. Finca urbana. Piso entresuelo, puerta primera, sito en la planta entresuelo, del edificio sito en Sant Joan Despi, con frente a la calle Domènech i Muntaner, número 31, hoy 25, destinado a local de oficinas, de superficie 55 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felíu de Llobregat al tomo 2.291, libro 226 de Sant Joan Despi, folio 35, finca 6.667, inscripción novena.

Valorada en 4.300.000 pesetas.

Para dicho acto se ha señalado el día 19 de julio de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de las fincas reseñadas el precio reseñado anteriormente para cada una de ellas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta de las fincas, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000018014696, el 20